

**BBVA RENTABILIDAD AHORRO CORTO PLAZO, FI
(Fondo absorbente)**

**BBVA BONOS 2026, FI
(Fondo absorbido)**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, se hace público que:

BBVA ASSET MANAGEMENT, Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva y BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, Sociedad Anónima como Sociedad Gestora y Entidad Depositaria respectivamente de los fondos relacionados anteriormente, han adoptado el acuerdo de fusión por absorción de Fondos de Inversión de conformidad con lo que a continuación se establece, con disolución sin liquidación de la institución de inversión colectiva absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la institución de inversión colectiva absorbente, sucediendo esta última a título universal en todos los derechos y obligaciones de los fondos absorbidos.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado el proyecto de fusión de los Fondos anteriormente relacionados, dicho proyecto puede consultarse en la CNMV y en el domicilio de la Gestora.

Madrid, 18 de mayo de 2026

BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIC